

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 16 de julio de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

**RESUELVE**

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil (Modalidad a Distancia) convocado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 1998.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

**A N E X O**

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil. Entidad convocante: Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía. Año académico 1997/98

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto:

Apellidos y nombre	DNI
1. AGÜILAR VELARDÓ, Ana	28853367
2. ALLER GONZALEZ, Lidia	09625333
3. BERNILS FERNÁNDEZ, María Belen	25701440
4. BERNILS FERNÁNDEZ, María del Mar	24891653
5. BURGÜES FARRÁN, Josefa	37672838
6. CUADRADO MARTÍN, María José	75190788
7. CUEVAS GARCÍA, Trinidad	25701893
8. DANIEL RAMOS, María Isabel	25701368
9. ESPINOSA ROJAS, Amparo	28564031

Apellidos y nombre	DNI
10. FERNÁNDEZ MORENO, Candida	1494759
11. GÁLVEZ MARTÍNEZ, María José	29752949
12. GAMBERO TORRES, Ana	27376073
13. GAMBERO TORRES, Victoria	27378633
14. GARCÍA GARCÍA, Isabel	27379368
15. GARCÍA MORENO, Juana	28550251
16. GONZÁLEZ DE DIOS, María Luisa	2073108
17. GUERRA POSADAS, María Ángeles	75360227
18. HERNÁNDEZ BLANCO, Montemayor	75547692
19. HERNANDEZ PERALTA, Manuela	24819352
20. HERRERA RODRÍGUEZ, Rosario	27248394
21. LÓPEZ ÁLVAREZ, Rosario	75360276
22. LÓPEZ CASTILLO, Antonia	29731927
23. LÓPEZ GUERRERO, Pilar	34042745
24. LUQUE MORENO, María Dolores	25316550
25. MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Antonia	23215617
26. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María Teresa Milagros	27186614
27. MONTERO PÉREZ, Antonia	27876493
28. MOYANO VENEGAS, María Ángeles	28233931
29. MUÑOZ CONSUEGRA, Josefa	26460694
30. ORTIZ ASENSIO, Nieves	25702850
31. PÉREZ INFANTE, Antonia	29783933
32. PINO LÓPEZ, Isabel	25701728
33. QUINTANA GONZÁLEZ, Encarnación	24877906
34. RASCO CHACÓN, Ana	28592539
35. RODRÍGUEZ ALFARO, Encarnación	29766001
36. RODRÍGUEZ TENA, Inocencia	28501463
37. ROLDÁN BAGANO, Marta	28732074
38. SALINAS MARTÍNEZ, María Guadalupe	75207147
39. SÁNCHEZ ÁLVAREZ, María Carmen	23765081
40. SÁNCHEZ CAPARRÓS, Francisca	23771152
41. SEGOVIA GUTIÉRREZ, María	28588086
42. TORRES RODRÍGUEZ, Rosario	27855552
43. VALERO GÓMEZ, María	78961090
44. VEGA SANTAOLALLA, María	21342353
45. VELASCO GARCÍA, María del Carmen	25300704
46. VIEJO ESCOBAR, Inmaculada	31656428
47. VILA SALGADO, Margarita	31680459

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios recurso contencioso-administrativo núm. 1658/98 D.F., Sección 1.ª, contra el acuerdo de 27 de mayo de 1998 entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), la Federación de Enseñanza de Andalucía (CC.OO.) para impulsar actuaciones y medidas de compensación de las desigualdades en educación.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*CORRECCION de errores de la Orden de 18 de mayo de 1998, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado San Pablo, de Málaga. (BOJA núm 68, de 20.6.98).*

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 68, de 20 de junio de 1998, página 7.711, párrafo primero, línea 5, donde dice: «... Málaga, calle Toqueros, núm. 20, solicitando...», debe decir: «... Málaga, calle Toquero, núm 20, solicitando...».

Página 7.711, columna de la izquierda, línea 35, donde dice: «Domicilio: Calle Toqueros, núm. 20», debe decir: «Domicilio: Calle Toquero, núm. 20».

Página 7.711, columna de la derecha, línea 7, donde dice: «Domicilio: Calle Toqueros, núm. 20», debe decir: «Domicilio: Calle Toquero, núm. 20».

Página 7.711, columna de la derecha, línea 16, donde dice: «Denominación Específica: "San Joaquín"», debe decir: «Denominación Específica: "San Pablo"».

Página 7.711, columna de la izquierda, línea 19, donde dice: «Domicilio: Calle Toqueros, núm. 20», debe decir: «Domicilio: Calle Toquero, núm. 20».

Sevilla, 11 de septiembre de 1998

*CORRECCION de errores de la Orden de 25 de mayo de 1998, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado San Patricio de Málaga. (BOJA núm. 70, de 25.6.98).*

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 70, de 25 de junio de 1998, página 7.853, columna de la derecha, párrafo primero, donde dice: «Visto el expediente instruido a instancia de don José Antonio Sánchez Herrera, titular del Centro docente privado "San Patricio", sito en Málaga...», debe decir: «Visto el expediente instruido a instancia de don José Antonio Sánchez Herrera, como representante de la Fundación Diocesana de Enseñanza "Santa María de la Victoria", titular del Centro docente privado "San Patricio", sito en Málaga...».

Sevilla, 18 de septiembre de 1998

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el anteproyecto del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 1996, sobre formulación de determinados Planes de Ordenación de Recursos Naturales, la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a la elaboración del anteproyecto de Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.

El artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, establece que el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada:

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado anteproyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Pabellón de Nueva Zelanda, Avda. de las Acacias, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), así como en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, sita en la Avenida de la Innovación, Edif. Ministerio, 41020, Sevilla, y en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz (C/ Ana Viya, 3, 3.ª planta, 11009, Cádiz), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Sevilla y/o Cádiz, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Silva López

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Ayto. Residencia Ancianos.  
Localidad: Villamartín.  
Crédito: 46.100.  
Programa: 22-C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 3.750.000.

Cádiz, 21 de septiembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.